

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO VI

(hoja 1 de 2)

EQUIVALENCIAS ENTRE MATERIAS, MÓDULOS O ÁMBITOS DE DISTINTAS ENSEÑANZAS Y ÁMBITOS DEL NIVEL I DE LA E.S.O. PARA PERSONAS ADULTAS

Materias, módulos o ámbitos de conocimiento						Ámbitos de conocimiento	
PMAR 2º ESO (LOMCE)	2º ESO (LOMCE)	2º ESO (LOE)	2º ESO (LOGSE)	1er ciclo ESO para adultos o Módulo II modalidad semipresencial (áreas/materias)	8º EGB	Nivel I de ESO para personas adultas (LOE)	Nivel I de ESO para personas adultas
Real Decreto 1105/2014 Decreto 111/2016 Orden 14/07/2016	Decreto 111/2016 Orden 14/07/2016	Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007	Decreto 1487/2002 Orden 05/06/2001	Decreto 156/97 Orden 31/05/99	Ley 14/1970 Orden 25/11/1982	Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007	Decreto 111/2016
Alumnado que ha superado el ámbito Científico-matemático, y Ámbito Práctico. (Si la Tecnología está integrada en este ámbito) o Tecnología (Si no está integrada en los ámbitos anteriores).	Alumnado que ha superado la materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Física y Química. - Tecnología.	Alumnado que ha superado la materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Ciencias de la Naturaleza. - Tecnologías.	Alumnado que ha superado la materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Ciencias de la Naturaleza. - Tecnología.	Alumnado que ha superado las áreas de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.	Alumnado que ha superado las materias de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y Tecnología.	Científico-tecnológico.	Científico-tecnológico.
Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y 1ª o 2ª Lengua Extranjera.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y 1ª o 2ª Lengua Extranjera.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y 1ª o 2ª Lengua Extranjera.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y 1ª o 2ª Lengua Extranjera.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera (área comunicación).	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana e Idioma moderno.	Comunicación.	Comunicación.
Alumnado que ha superado la materia de Geografía e Historia y una de las siguientes materias: - Educación Plástica, Visual y Audiovisual. - Música.	Alumnado que ha superado la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y una de las siguientes materias: - Educación Plástica y Visual. - Música.	Alumnado que ha superado la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y una de las siguientes materias: - Educación Plástica y Visual. - Música.	Alumnado que ha superado la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y una de las siguientes materias: - Educación Plástica y Visual. - Música.	Alumnado que ha superado las áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo social y funcional.	Alumnado que ha superado las materias de Ciencias Sociales y Educación Artística.	Social.	Social.

00127422



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ANEXO VI
(hoja 2 de 2)

EQUIVALENCIAS ENTRE MATERIAS, MÓDULOS O ÁMBITOS DE DISTINTAS ENSEÑANZAS Y ÁMBITOS DEL NIVEL II DE LA E.S.O. PARA PERSONAS ADULTAS

Materias, módulos o ámbitos de conocimiento							Ámbitos de conocimiento		
4º ESO (LOMCE)	4º ESO (LOE)	4º ESO (LOGSE)	2º ciclo ESA/Mod IV	2º BUP	Programa Diversificación curricular	Programa de Cualificación Profesional Inicial	Pruebas para la obtención del Título de Graduado en ESO	Nivel II de ESO para personas adultas (LOE)	Nivel II de ESO para personas adultas
Decreto 111/2016 Orden 14/07/2016	Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007	Decreto 148/2002 art. único. (modificado por Decreto 106/92) Orden 5/06/2001	Decreto 156/1997 Orden 31/05/99	Ley 14/1970 Orden 19/05/1988	Ámbitos específicos correspondientes a 4º de ESO Orden 27/7/2008	Orden 24/6/2008			
Alumnado que ha superado la materia de Matemáticas Aplicadas o Matemáticas Académicas y una de las siguientes materias: - Física y Química. - Física y Biología y Geología. - Química. - Biología y Geología. - Informática. - Geología. - Tecnología.	Alumnado que ha superado la materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Física y Química. - Biología y Geología. - Informática. - Tecnología.	Alumnado que ha superado las áreas de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.	Alumnado que ha superado las áreas de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.	Alumnado que ha superado las materias de Matemáticas y Física y Química.	Ámbito Científico-tecnológico	Científico- tecnológico.	Científico-tecnológico.	Científico-tecnológico.	Científico-tecnológico.
Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura, y 1º o 2º Lengua Extranjera.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura, y 1º o 2º Lengua Extranjera.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera (área de comunicación).	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera (área de comunicación).	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera.	Ámbito Socio-lingüístico	Comunicación.	Lingüístico.	Comunicación.	Comunicación.
Alumnado que ha superado la materia de Geografía e Historia.	Alumnado que ha superado las materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia y Educación ético-cívica.	Alumnado que ha superado las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Ética (Vida Moral y Reflexión Ética).	Alumnado que ha superado las áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Social y Funcional.	Alumnado que ha superado las materias de Geografía Humana y Económica y Enseñanza y actividades técnico-profesionales (E.A.T.P.).	Ámbito Socio-lingüístico	Ciencias Sociales.	Social.	Social.	Social.

00127422

